



Ayuntamiento de Mérida
2018-2021

DECIDE

Mérida

SUBEJE

Bienestar social

23

Líneas de acción

Líneas de acción

1. Establecimiento de apoyos y estímulos a organizaciones sin fines de lucro de manera transparente.
2. Asesoramiento jurídico legal para el respeto de los derechos de los individuos y sus familias.
3. Atención a casos de violencia familiar y promoción de los derechos de los habitantes de Mérida y sus comisarías, con el fin de salvaguardar su integridad física y moral.
4. Implementación de servicios para la atención de la salud mental de los habitantes del municipio.
5. Fortalecimiento de los servicios y programas que brindan los Centros de Desarrollo Infantil Municipales (CENDIS).
6. Creación, consolidación y promoción de los Consejos de participación ciudadana en colonias y comisarías de Mérida.
7. Fomento y promoción de la activación y la disciplina física, a través de la oferta municipal de academias y torneos deportivos en colonias y comisarías.
8. Creación de un fondo de apoyo a deportistas y equipos destacados.
9. Ampliación de la oferta deportiva y consolidación de los eventos especiales deportivos y emblemáticos del municipio.
10. Desarrollar programas deportivos y actividades recreativas para la prevención de conductas de riesgo entre los niños, adolescentes y jóvenes.
11. Construcción y adaptación de instalaciones deportivas para la práctica del deporte adaptado.
12. Reestructuración y funcionamiento de Comités Deportivos.
13. Desarrollo de competencias y capacidades en los jóvenes para su involucramiento en la resolución de los problemas de su comunidad y del municipio
14. Fomento a la creación y la activación de redes de organizaciones sociales para la atención de temas juveniles
15. Impulso y estímulo a iniciativas juveniles para la solución de problemas sociales.
16. Implementación de acciones que coadyuven en la reducción de la deserción escolar a nivel básico y medio superior.
17. Fomento y arraigo de valores humanos universales en niños, adolescentes y jóvenes, para el correcto desarrollo de la sociedad, así como proveer las herramientas necesarias a los padres de familia para hacer frente a las distintas problemáticas.
18. Desarrollo de programas para fortalecer y estimular las competencias, capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.
19. Fomento e impulso de buenas prácticas en promoción de la salud y prevención de enfermedades.
20. Atención de primer nivel de salud, dirigido a los habitantes de escasos recursos y población vulnerable.
21. Establecimiento de programas transversales que apoyen en la atención de las enfermedades crónicas metabólicas.
22. Ampliación de la cobertura de programas de prevención y detección oportuna de padecimientos.
23. Ampliación del horario de atención del programa Médico a Domicilio